



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 20 de agosto de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 741/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00015790-9/2021, la Nota de la Dirección General de Programación y Administración Financiera, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Facundo Nicolás Chervin, Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Programación y Administración Financiera solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 23 de agosto de 2021 y por el término de un año.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido esgrimiendo que desea dedicarle tiempo a la Facultad ya que sería su último año de estudio.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber al agente Chervin que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al agente Facundo Nicolás Chervin, Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Programación y Administración Financiera licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 23 de agosto de 2021 y hasta el día 22 de agosto de 2022 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

agente Facundo Nicolás Chervin, a la Dirección General de Programación y Administración Financiera, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 741/2021